



Enfermedades y accidentes laborales, pandemia oculta

Proteger la salud y la vida en el entorno laboral es un imperativo ético que toda sociedad debe garantizar, como lo recuerda la Organización Internacional del Trabajo (OIT) cada 28 de abril, día en que se realiza un homenaje a las víctimas del trabajo alrededor del mundo.

Por: Mauricio Torres Tovar, docente, Facultad de Medicina
Jairo Ernesto Luna García, docente, Facultad de Artes
Universidad Nacional de Colombia

Según estadísticas de la OIT, cada año ocurren más de 2,34 millones de muertes relacionadas con el trabajo, de las cuales alrededor de 2,02 millones son causadas por enfermedades laborales, lo que representa un promedio diario aproximado de 5.500 muertes. Además, cada año se producen alrededor de 160 millones de casos de enfermedades profesionales no mortales y 317 millones de accidentes en el trabajo.

En el caso colombiano la situación no es menos preocupante. En 2000 la tasa de enfermedad laboral era de 24,9 por 100 mil trabajadores afiliados al Sistema de Seguridad Social Integral, y en 2008 pasó a 127,9. Así mismo en 1994 la tasa de accidentes era de 3,78 por 100 mil trabajadores afiliados y en 2011 pasó a 7,62. Por otro lado, en 2015 se reportaron 723.836 sucesos, es decir unos 1.983 por día, y dos personas murieron al día por enfermedades o accidentes laborales.

Estas cifras configuran una pandemia que no se ha hecho visible ni se ha atendido de manera adecuada en el país, lo cual revela el fracaso de los mecanismos de protección de la salud en el trabajo aplicados para tal fin.

Para no olvidar

A finales de la década de los años ochenta del siglo pasado se estableció en el mundo el 28 de abril como fecha conmemorativa de las víctimas de las condiciones insanas y peligrosas en el trabajo, con la intención de hacer visible esta situación y configurar una posición ética de la sociedad de no tolerancia frente a este tipo de sucesos.

La fecha evoca la tragedia ocurrida en Bridgeport (Connecticut, Estados Unidos) en 1987, cuando un edificio de apartamentos en construcción se derrumbó dejando 28 trabajadores muertos y algunos más heridos.



Con la consigna “recordando a los trabajadores muertos para luchar por los vivos”, las organizaciones sindicales quisieron convertir a las víctimas del trabajo en protagonistas contra una cultura basada en la culpabilización de estas.

A partir de 2003 la OIT estableció el 28 de abril como el Día Internacional en Memoria de los Trabajadores Fallecidos y Heridos, y ha definido un tema para ser abordado en cada año.

Dada la necesidad fundamental en los países de mejorar la capacidad para recopilar y utilizar datos fiables, para 2017 el organismo de Naciones Unidas ha planteado la campaña “Optimizar la compilación y el uso de los datos sobre seguridad y salud en el trabajo (SST)”.

De esta manera pretende contribuir al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible número 8, trabajo decente y crecimiento económico, el cual apunta a “estimular el crecimiento económico sostenible mediante el aumento de los niveles de productividad y la innovación tecnológica. Fomentar políticas que estimulen el espíritu empresarial y la creación de empleo es crucial para este fin, así como también las medidas eficaces para erradicar el trabajo forzoso, la esclavitud y el tráfico humano. Con estas metas en consideración, el objetivo es lograr empleo pleno y productivo y un trabajo decente para todos los hombres y mujeres para 2030”.

La meta 8.8 de ese objetivo se centra en “proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres y las personas con empleos precarios”.

Al respecto, el organismo de Naciones Unidas le pide a los países miembro que informen sobre el siguiente indicador: “Tasas de frecuencia de lesiones ocupacionales mortales y no mortales, por sexo y situación migratoria”. Además, los insta a establecer mecanismos para recopilar y utilizar datos fiables sobre SST con propósitos preventivos.

Subregistro e informalidad

En Colombia la situación de los trabajadores resulta preocupante si se tiene en cuenta que, tal y como señala la OIT, en el país existe un gran subregistro de los eventos de salud de origen laboral.

Tal escenario sucede, en primera medida, porque el Sistema General de Riesgos Laborales (SGRL) solo capta los eventos de los trabajadores afiliados a las administradoras de riesgos laborales (ARL), dejando por fuera al grueso de la población laboral del sector informal (casi el 60 %). En segunda medida, porque una parte de los eventos en las



Sala de Prensa

empresas no se registra sino que, por el contrario, se oculta y se niega; y en tercera medida, porque el personal médico no está formado para realizar diagnóstico de enfermedad laboral.

La situación se torna más preocupante con la información arrojada por la Segunda Encuesta Nacional de Condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo en el SGRL de 2013, en la que se observa que en Colombia existen serios problemas con la implementación de procesos de promoción y prevención que eviten la ocurrencia de enfermedades, accidentes y muertes producto de las condiciones de trabajo.

Este escenario que se vive en Colombia constata de alguna manera tanto el fracaso del Sistema en garantizar el derecho a la seguridad social, como el débil papel de las ARL y de los empresarios en la labor de promoción y prevención en salud y seguridad en el trabajo, y del Ministerio del Trabajo en su labor de inspección, vigilancia y control de los riesgos laborales.

Además, se suma la precarización de las condiciones laborales (producto de las formas flexibilizadas e informales de trabajo), situaciones que se configuran en la base para la generación de efectos lesivos sobre la salud y la vida de los trabajadores, quienes construyen la riqueza de una Nación, por lo que deben ser una prioridad en un nuevo pacto social y político por la salud en el país.

Para que esto sea una realidad, en el ámbito laboral se debe fortalecer la cultura preventiva; recuperar el papel de empresarios y trabajadores como actores centrales de la salud en el trabajo; modificar el papel del aseguramiento en riesgos laborales como mecanismo complementario en la garantía de las prestaciones económicas, y recuperar un sistema de salud que integre las prestaciones asistenciales de origen común y profesional con integralidad, oportunidad y calidad. Un buen sistema de información ayudaría a proyectar estratégicamente estos cambios.